

Jesús González Amuchástegui (1959-2008)

I. Nacido en Madrid el 11 de agosto de 1959, falleció en esa misma ciudad el 14 de noviembre de 2008. Cursó la carrera de Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, al término de la cual siguió la especialización en Derechos Fundamentales (1983) en el Instituto de Derechos Humanos de esa misma universidad. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1987) y licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad de Análisis Económico y Economía Cuantitativa, también por la Universidad Complutense de Madrid (1994). Su tesis en Derecho, bajo dirección del profesor Gregorio Peces-Barba Martínez, dedicada a *Louis Blanc y su aportación a los orígenes del socialismo democrático*, sostuvo la figura y obra de Louis Blanc (1811-1882) como primer ejemplo de una doctrina genuinamente socialista y democrática fraguada durante la Monarquía de Orleans en el interior de las sociedades republicanas, en tanto que defensor de la conciliación entre la República jacobina y reivindicación del sufragio universal y los núcleos de clase simbolizados en las aspiraciones de los trabajadores de los pequeños talleres.

II. En 1990 obtuvo la plaza de profesor titular de Filosofía del Derecho en la Universidad Complutense de Madrid. Consultor de UNIFEM («Mujer y derechos humanos» 1995-1996). Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial (Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 17 de septiembre de 1997. «BOE» de 30 de septiembre de 1997, p. 28468), asumió entre esa fecha y el año 2000 el cargo de jefe del Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial. Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo («Asistencia en el diseño del Proyecto Institucional del Consejo Superior de la Judicatura de la República de Colombia 2000-2001») y asesor del Fondo de Naciones Unidas de Ayuda a la Mujer. Intervino en el Seminario sobre Derechos Humanos y Jurisdicción en América Latina (14, 15 y 16 de abril de 1999), organizado por el Consejo General del Poder Judicial y la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asociación Jueces para la Democracia, quedando a su cargo, junto a Mariano Aguirre, director del Centro de Investigaciones para la Paz, la ponencia «Los Derechos Humanos en el tercer milenio. Universalismo y multiculturalismo»; en el Seminario Internacional sobre Reforma Legal y Judicial y Control de la Corrupción en América

Latina y el Caribe, organizado por The World Bank Institute (Madrid, 2 de julio de 2002) en el panel «¿Qué hacer cuando el sistema legal y judicial es capturado por las élites políticas?», al que presentó el documento «Interferencia del poder ejecutivo en el poder judicial», así como en el Proyecto Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial para el año 2003 (Programa de capacitación para jueces y magistrados iberoamericanos, organizado por el Consejo General del Poder Judicial de España) dentro del Curso «Ámbito Derechos Humanos e Integración» con la ponencia «Derechos humanos. Universalidad y relativismo». Por Acuerdo de la excma. señora Presidenta del Tribunal Constitucional doña María Emilia Casas Baamonde, de fecha 4 de octubre de 2004, se le nombró jefe del Gabinete Técnico de la Presidencia del Tribunal Constitucional. Participó también, por dos veces, como observador internacional de la ONU en la supervisión de procesos electorales en Bosnia.

III. Fue codirector en 1999, junto al profesor Santos Pastor Prieto, de la tesis doctoral de Liliana Maspóns Bincha, presentada en el Instituto de Derechos Humanos «Bartolomé de Las Casas» de la Universidad Carlos III de Madrid con el título *Derechos fundamentales a prestaciones. Sus diferentes dimensiones: concepto, fundamento, positivación y efectividad*, y en 2005, junto al profesor José María Sauca Cano, de la de Lucía Barros Freitas, asimismo en el mencionado Instituto, titulada *Discriminación sexista y otras formas de violencia estructural e institucional contra la mujer*. Impartió docencia como profesor invitado en varias universidades españolas y latinoamericanas. De entre éstas, en México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Colombia, Ecuador y Perú, donde trabajó especialmente en temas relacionados con los derechos humanos. Profesor de *Curso sobre interpretación constitucional* organizado por la Universidad de Jaén y el Ayuntamiento de Andújar (9 de noviembre de 2000), actuando como ponente junto al profesor Peces-Barba, y del II Máster sobre Protección de los Derechos humanos (3 de octubre de 2005-30 de junio de 2006), desarrollado en el Colegio de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares. Profesor, por último, de Introducción al Dret (I), estudios de Economia i Ciències Empresarials, en el curso académico 2007-2008 de la Universitat de Girona. El XIV Congreso italo-español de Teoría del Derecho celebrado en esta Universidad los días 14-15 de noviembre de 2008 estuvo dedicado a su memoria. El Círculo de Bellas Artes de Madrid, donde había presentado su última obra (*Autonomía, dignidad y ciudadanía. Una teoría de los derechos humanos*, 2004), le rindió homenaje el 4 de marzo de 2009 en un acto en el que intervinieron Álvaro Cuesta, Ernesto Garzón Valdés, Pablo Pérez Tremps y Juan Barja.

IV. Su trayectoria de investigación iusfilosófica se conecta a materias de teorías de la justicia y Derechos humanos, éstos tanto de libertad como sociales. En una constante y fecunda dedicación, su producción abarca así temáticas de universalidad, con críticas frente a la pretensión de establecer un paradigma universal de moralidad crítica; acerca del concepto y fundamento de los derechos humanos, con análisis pluridisciplinar integrador de las dimensiones de la moralidad, protección jurídica y eficiencia económica, particularmente en norte a la evaluación moral de objetivos sociales y políticas públicas; en relación al pluralismo cultural y jurídico ante debates en torno a la vinculación que pueda existir entre el reconocimiento de los derechos humanos y la aceptación de un modelo único de organiza-

ción político-social capaz de asegurar su efectiva vigencia; respecto a tolerancia, principio de dignidad humana, y principio de solidaridad para con las minorías y grupos diferenciados, en especial derechos de las mujeres; relativismo sociológico y crítica a un ilimitado derecho de los pueblos a la autodeterminación e identidad cultural. Respecto de su intensa preocupación por la organización de un orden internacional, justo fue la enfermedad quien finalmente le obligaría renunciar a una presencia activa en el proyecto de *Carta Mediterránea*, en favor de una modificación, bajo liderazgo de España a través de la iniciativa Alianza de Civilizaciones, de la Declaración de Derechos Humanos promoviendo la inclusión de todos los países, en especial africanos o asiáticos, que no firmaron el acuerdo inicial de 1948.

V. Militante de base (Agrupación de Majadahonda. Madrid) de las filas socialistas desde 1986, patrocinó ante la celebración del IX Congreso regional de la Federación Socialista Madrileña (23 de noviembre de 2000), apoyado por Peces-Barba, el denominado grupo «Alternativa», con el fin de «convertir la Federación Socialista Madrileña en el auténtico lugar de referencia de la izquierda» y neutralizar el pacto entre los sectores mayoritarios que en su seno negociaban un candidato consensuado a la secretaría general del PSOE en Madrid. Su intento renovador se frustró desde las presiones del sector guerrista. «Poco antes del congreso, «altas instancias» del partido –escribió Pablo Herreros tras su muerte– le pidieron que no se presentase; que no era el momento de «crear divisiones, sino de remar todos juntos». Y él, fiel a su profundo sentido de la responsabilidad, acató la petición y retiró su candidatura, con el íntimo deseo de que su renuncia fuera buena para el socialismo. No tardó mucho en comprobar que su generosidad y su rectitud no eran valores muy apreciados en el mundo de la política, del que poco a poco se fue alejando con desdén». Mantuvo siempre, no obstante, leal colaboración al partido de su militancia y así prestó su nombre, si bien ocupando el simbólico puesto 55, a la candidatura del Partido Socialista Obrero Español a las elecciones a la Asamblea de Madrid de 2003.

VI. Obra impresa: *Louis Blanc y los orígenes del socialismo democrático*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1989; Edición a G. Jellinek; E. Boutmy; E. Doumergue, y A. Posada, *Orígenes de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano*, Madrid, Ed. Nacional, 1984; «Libertad, igualdad, fraternidad en el socialismo jacobino francés (1830-1848)», en *Anuario de Filosofía del Derecho*, 6, 1989, pp. 135-152; «¿Son los derechos humanos universales?», en *¿Filosofía del Derecho*, 15, 1998, pp. 49-78; «Notas para la elaboración de un concepto de solidaridad como principio político», en *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, 101, 1991, pp. 123-136; [junto a José Antonio Martín Pallín y José Luis Cascajo Castro] «Los Derechos Sociales y su protección en la Constitución», en *Jornadas de Derechos Humanos y Marginación*, Madrid, Cruz Roja Española. Oficina Central, Gamma, 1991; «Concepto y problemas actuales de los derechos humanos», en *Derechos y Libertades, Revista del Instituto Bartolomé de Las Casas*, 1, 1, 1993, pp. 33-99; «Louis Blanc», en José Félix Tezanos Tortajada (coord.), *Teoría política del socialismo*, Madrid, Iniciativas Editoriales Sistema, 1993, pp. 45-70; *Orígenes doctrinales de la libertad de expresión*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid-Boletín Oficial del Estado, 1994; «Derechos Humanos y escasez:

entre la economía y la moral», en José M. Sauca Cano (ed.), *Problemas actuales de los derechos fundamentales*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1994, pp. 273-284; «Derechos humanos: universalidad y relativismo cultural», en Rafael Nieto Navia (ed.), *La Corte y el Sistema Interamericano de derechos humanos*, San José (Costa Rica), Corte Interamericana de derechos humanos, 1994, pp. 209-222 [Examina los resultados de la Conferencia de Viena, a la luz de su Declaración final]; «El análisis económico del Derecho: algunas cuestiones sobre su justificación», en *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 15-16, 2, 1994, pp. 929-944; «Solidaridad y derechos de las minorías», en AA.VV., *Derechos de las minorías y de los grupos diferenciados*, Madrid, Escuela Libre Editorial, Fundación ONCE, 1994, pp. 147-160; «Mujer y Derechos Humanos: Concepto y Fundamento», en Jesús González Amuchástegui, Germán Bidart, Alda Facio, Violeta Bermúdez, José Hustado, Roxana Vásquez, Segado Fernández, Rocío Villanueva, Samuel Abad, Enrique Bernal Ballesteros y Rhonda Copelon, *Derechos Humanos de las mujeres. Aproximaciones conceptuales*, Lima, Edit. Movimiento Manuela Ramos, 1996, pp. 9-51 [También en *Revista de Extremadura. Cuadernos de Investigación y Cultura*, 20 (mayo-agosto, 1996), pp. 57-65]; Prólogo a Steven Lukes, *De los derechos humanos: las conferencias Oxford Amnesty de 1993*, Stephen Shute- Susan Hurley (ed. lit.), trad. de Hernando Valencia Villa, Madrid, Trotta, 1998; Prólogo a Richard Rorty, *De los derechos humanos*, Madrid, Trotta, 1998; *Ética y derechos humanos*, prólogo de Mario I. Álvarez Ledesma, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2000 [Conferencia pronunciada en el Salón de Usos Múltiples de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el 6 de junio de 1999]; «Las Teorías de los Derechos Humanos», en *Revista de Administración Pública*, 105, 2002, pp. 19-41; «Corrupción, democracia y responsabilidad política», en Rodolfo Vázquez-Miguel Carbonell (eds.) *Poder, derecho y corrupción*, México, Instituto Federal Electoral-Siglo XXI, 2003, pp. 63-80; *Autonomía, dignidad y ciudadanía. Una teoría de los derechos humanos*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2004; «Los límites de los derechos fundamentales», en Jerónimo Betegón Carrillo, Francisco Javier Laporta San Miguel, Luis Prieto Sanchís, Juan Ramón de Páramo Argüelles (coords.), *Constitución y derechos fundamentales*, Madrid, Presidencia del Gobierno, Secretaría General Técnica, 2004, pp. 437-472; «Louis Blanc y la concepción socialista jacobina de los derechos humanos», en Gregorio Peces Barba Martínez, Eusebio Fernández García, Francisco Javier Ansuátegui Roig, José Manuel Rodríguez Uribe (dir.), *Historia de los Derechos Fundamentales, t. III, vol. IV. Siglo XIX* (La filosofía de los derechos humanos), Madrid, Dykinson, 2007, pp. 905-942 [Cap. XXXVII de la obra] «Algunas discrepancias con Ernesto Garzón en materia de derechos humanos», en *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 30, 2007, pp. 101-104; «Nosotros: el ámbito de decisión política. Diez tesis y una reflexión», en *Claves de Razón Práctica*, 181, 2008, pp. 38-40.

VII. Fuentes: «Un jurista apoyado por Peces-Barba pugnará por la Secretaría General del PSOE en Madrid», *El País* (Madrid), ed. de 6 de octubre de 2000; Pascual García-Manuel Sánchez, «Blanco se reúne con Acosta para evitar en la FSM lo ocurrido en Asturias», en *El Mundo* (Madrid), ed. de 8 de noviembre de 2000; Pascual García-Manuel Sánchez,

«El guerrismo rechaza al candidato de Zapatero y propone a Simancas», *El Mundo* (Madrid), ed. de 18 de noviembre de 2000.

VIII. Bibliografía: Pablo Pérez Tremps, «Jesús González Amuchástegui», en Obituario, *El País* (Madrid), ed. de 15 de noviembre de 2008, y Pablo Herreros, «Jesús González Amuchástegui. El deleite de una vida», en Obituario, *El Mundo* (Madrid), ed. de 16 de noviembre 2008.

José CALVO GONZÁLEZ
Universidad de Málaga